



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de Beca destinada a la Formación y/o Especialización de Titulados Universitarios (Olga Navarro de Arribas)

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Datos del solicitante

Persona física		
NIF/NIE (*)	Nombre (*)	
Primer Apellido (*)	Segundo Apellido	
Correo Electrónico		
Fax	Teléfonos (*)	
Fecha nacimiento	Edad	Sexo
		<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Estado Civil	Nacional de	Natural de
Domicilio a efectos de notificación		
Tipo de Vía (*)	Domicilio (*)	Nº (*)
Portal	Escalera	Piso
		Puerta
		Código Postal (*)
País (*)	Provincia (*)	Municipio (*)
España	Santa Cruz de Tenerife	
Teléfono móvil a efectos de recibir aviso de deferencia		

Datos de la beca

Modalidad/objeto subvencionable:
A
B

Datos específicos

Titulación académica más alta que posee y curso obtención
Observaciones



Documentación adjunta

- Se acompañan todos los documentos
- No se acompañan todos los documentos
- Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Observaciones

Declaración responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o becas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la Isla de Tenerife.
- Que NO tiene solicitadas otras becas.

- Que SI tiene solicitadas otras becas. Indicar Organismo y preferencia en caso de concesión:

En relación con la justificación de las becas concedidas con anterioridad por órganos de esta Corporación Insular, marque con una X lo que proceda:

- Que SI ha recibido beca y ha procedido a su justificación.
- Que SI ha recibido beca y está pendiente su justificación.

Indicar el ejercicio al que corresponda la beca anterior

Concurso:

- Que NO ha recibido con anterioridad beca del Cabildo Insular de Tenerife.

- Que no realiza actividades empresariales, profesionales, ni percibe sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con cualquier institución, organismo o empresa pública o privada y nunca con esta Corporación Insular, salvo que en atención al tipo de vinculación, ingresos o ayuda no se interfiera en el desarrollo de la beca. En caso de incurrir en esta situación, el/la interesado/a lo comunicará desde el momento en que se produzca a la Sección de Educación aportando la documentación acreditativa de dicha vinculación a efectos de constancia, estudio y decisión, todo ello sin perjuicio de poder solicitar el pase a la lista de reserva.

- Que se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

- Que no se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

- Que no padece ninguna enfermedad ni limitación física o psíquica que le impida el desarrollo de las actividades formativas o le imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario/a.

- Que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la presente subvención.

- Que no podrá ostentar la condición de becario/a del Cabildo al momento de la publicación de la resolución de concesión de la beca; ni disfrutar de otra beca para análoga finalidad aplicable a igual periodo de tiempo, financiado con fondos públicos o privados. En caso de duplicidad el/la interesado/a renunciará con anterioridad a los fondos percibidos y, en su caso, acreditará que ha reintegrado el importe recibido para poder consolidar la otorgada por esta Corporación, pudiendo solicitar excepcionalmente el pase a la lista de reserva por un periodo de tiempo determinado.

Con la presentación de esta solicitud se presume la autorización al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos de identidad; la condición de estar



becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; la vida laboral de los últimos 12 meses, datos de títulos universitarios y no universitarios, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca a continuación tu no autorización. En este caso, deberás acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos

- Datos de Identidad (DNI, NIE).
- Condición de estar becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Vida laboral últimos 12 meses.
- Datos de Títulos universitarios y no universitarios.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales aportados serán incorporados a los ficheros de datos personales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, del asunto al que se refiere el formulario y el desarrollo de las competencias atribuidas al Cabildo por la normativa aplicable. La aportación de los datos solicitados es obligatoria, en otro caso, no podrán desarrollarse adecuadamente los fines pretendidos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, al Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife.

En (*)

A (*)

Firma